

PROCESO			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 47
		FECHA:	20 12 2023
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081  
Fecha elaboración: 23 de febrero del 2024

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Contratar la prestación del servicio de fumigación, desinsectación, desratización, control de plagas, inmunización y lavado de tanques para todas las unidades de negocio y vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente con una empresa especializada, con el fin de garantizar el control de plagas, mantener la Higiene y la obtención de la certificación de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento en los diferentes productos y servicios ofrecidos por la entidad, en sus diferentes Unidades de Negocio, área administrativa, casa AGLO y vehículos.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es *“establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, CAPÍTULO VI Saneamiento”*.

Del mismo modo, se requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial, se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

*“(…) ARTICULO 26. El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:*

**c. Programa de Control de Plagas:**

Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (...).”

Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Durante las vigencias 2021 y 2022, se ha reportado la contaminación de viveres almacenados en los Centros de Abastecimientos y Distribución CADS y Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por plagas, principalmente Sitophilus Oryzae (Gorgojo del arroz), Tribolium Confusum (Harina de Trigo) y Lepidoptera (Palomillas), donde se almacenan granos y harinas, principalmente arroz y evitar la contaminación de los viveres por estas plagas. Este requerimiento incluye los vehículos de la ALFM en los cuales se transporta los viveres.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>					
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 2 de 47</b>			
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		

De conformidad con el Contrato Interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, que contempla en sus anexos “ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” “Se debe presentar certificados de fumigación de las áreas de responsabilidad del proveedor, de almacenamiento (economato), producción (cocina) y distribución (autoservicio), es importante dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Entidad en cada una de las Unidades Militares y de esta manera mitigar los riesgos frente a la presencia de plagas de todo tipo, de acuerdo a las actividades que se llevan a cabo y los insumos que se almacenan de manera permanente.

Que, revisada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororiente, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la prestación del servicio de fumigación y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación.

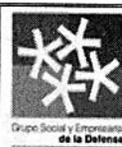
Que, analizada la contratación de la entidad, se establece que actualmente la necesidad se encuentra respaldada a través del contrato de prestación de servicios identificado bajo el consecutivo # 011-016-2023, cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECTACION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** y cuenta con plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo del 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

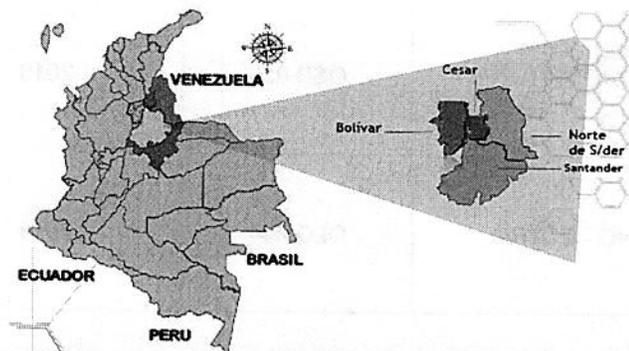
Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.

Ahora bien, respecto de los bienes mueble he inmuebles objeto de la prestación del servicio que se pretende satisfacer, se identifican de la siguiente forma:

- 11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

<b>CATERING</b>	<b>UBICACION</b>
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Catering Socorro	Socorro, Santander
Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander
Catering Tibú	Tibú, Norte de Santander

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TITULO  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 01		Página 3 de 47		
					FECHA:	20	12	2023	
									



No obstante, a lo anterior, si bien se relacionan 4 Departamentos en la jurisdicción de la Regional Nororiente, los catering de la entidad solo hacen presencia en los departamentos de Santander, Cesar y Norte de Santander.

Ahora bien, respecto de los Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios (CADS) se encuentran ubicados en los municipios de Aguachica, Cúcuta y Bucaramanga.

Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Agro - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.

Respecto de los vehículos objeto de la prestación del servicio, se tiene la siguiente información:

Ítem	Vehículo	Placa	Modelo	Foto
1	CHEVROLET - FTR	KPP 867	2022	
2	CHEVROLET - NQR	OCM 333	2016	
3	CHEVROLET - FTR	IPD 185	2009	
4	CHEVROLET - FTR	IPD 182	2009	

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				VERSIÓN No. 01		Página 4 de 47		
					FECHA:	20	12	2023	

5	CHEVROLET - NPR	OSB 039	2013	
6	HINO - DUTRO	OLO 444	2018	

Fecha informe: 31.12.2023 Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.				
Fecha creación: 18.01.2024				
Sociedad 008	División		Pos.balance 154	CuentabalanceCAP 1675020001
	Activo fijo	SN°	Fe.capit.	Denominación del activo fijo
	4200000	0	25.03.2012	MOTOCARRO 200ZH PLATON PLACA 671AAL
	4200001	0	23.12.2010	CAMION FTR CON FURGON CHEVROLET FTR PLACA IPD 182
	4200002	0	17.12.2010	CAMION FURGON CHEVROLET FTR PLACA IPD 185
	4200004	0	10.03.2012	MOTOCARRO 200ZH PLATON PLACA 657AAL
	4200006	0	28.10.2012	CAMION CHEVROLET CABINADO NPR PLACA OSB 039
	4200009	0	02.11.2010	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 NISSAN PLACA HCD 973
	4200012	0	28.12.2012	FURGON TIPO CARROCERIA NPR PLACA OSB 039
	4200015	0	13.07.2013	VANS MICROBUS NISSAN PLACA OSB 067
	4200016	0	31.07.2017	AUTOMOVIL MARCA RENAULT LOGAN PLACA OKZ 656
	4200017	0	29.11.2018	CAMION TRANSPORTE REFRIGERADOS PLACA OLO 444
	4200018	0	24.12.2018	CAMION CHEVROLET NOR MOD2016 BLANCO PLACA OCM 333
	4200022	0	31.10.2021	CAMION TIPO FURGON FTR PLACA KPP 867
	* Clase activos fijos	167502		Equipo de transporte
	** Cuenta balance CAP	1675020001		TERRESTRES
	*** Pos.balance	154		167502 TERRESTRES
	****			
	*****Sociedad	008		Regional Nororient

Continuando con el análisis de la necesidad es posible cuantificar los servicios preventivos de acuerdo al cronograma proyectado anual así:

SERVICIOS PREVENTIVOS		
SERVICIO	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	PROMEDIO ANUAL
Fumigación Catering Bucaramanga	09	Mensual
Fumigación Catering Ocaña	09	Mensual
Fumigación Catering Barrancabermeja	09	Mensual
Fumigación Catering Pamplona	09	Mensual
Fumigación Catering Cúcuta	09	Mensual
Fumigación Catering Socorro	09	Mensual
Fumigación Catering San Vicente	09	Mensual
Fumigación Catering Cimitarra	09	Mensual
Fumigación Catering Aguachica	09	Mensual
Fumigación Catering Salazar de las Palmas	09	Mensual
Fumigación Catering Tibú	09	Mensual

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01	Página 5 de 47
			FECHA:	20
				

Fumigación Casa Aglo - Panificadora	09	Mensual
Fumigación Sede Administrativa	09	Mensual
Fumigación Cads Bucaramanga	18	02 veces al mes
Fumigación Cads Cúcuta	18	02 veces al mes
Fumigación Cads Aguachica	18	02 veces al mes
Fumigación FTR- FURGON KPP-867	09	Mensual
Fumigación FTR- FURGON IPD-182	09	Mensual
Fumigación FTR- FURGON IPD-185	09	Mensual
Fumigación NPR OLO-444	09	Mensual
Fumigación NPR OSB-039	09	Mensual
Fumigación AZAFATE OCM-333	09	Mensual
Lavado de tanques Catering Bucaramanga	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Ocaña	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Pamplona	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Socorro	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering San Vicente	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Cimitarra	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Aguachica	02	02 veces al año
Lavado de tanques Casa Aglo - Panificadora	02	02 veces al año
Lavado de tanques Cads Bucaramanga	02	02 veces al año

**Nota: SERVICIOS CORRECTIVOS** - los servicios de instalación de cajas cebaderos y/o realización de gasificación se realizarán de acuerdo a la necesidad manifiesta en la ejecución contractual.

Pero se hace necesario proyectar un valor denominado **Gastos Reembolsables**, del cual se cancelarán (los servicios de fumigación correctivos (carpado y cajas cebaderas) que no se pueden cuantificar y/o proyectar, porque su necesidad se reafirma una vez se presente la misma). Los gastos Reembolsables son: "Instrumento mediante el cual se reconoce el costo de servicios accesorios, que hacen parte del objeto y alcance del contrato, del cual no se tiene certeza sobre su realización, o porque no es posible su valoración precisa al momento de elaborar el presupuesto oficial ni al momento de estructurar la oferta con fundamento en la cual se celebra aquel".

Teniendo en cuenta la posible ocurrencia de ejecución de actividades incuantificables se avizora la ocurrencia de las posibles causales:

- Novedades extraordinarias de plagas
- Entre otras.

Para estos servicios **PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** se prevé una bolsa de Gastos reembolsables con un monto de **CINCO MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MCTE (\$5.002.335)**.

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios cuantificables **\$(39.537.336)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCOM	\$	24,947,356
A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$	12,817,340

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La artillería de la fuerza terrestre</small>	TÍTULO					CÓDIGO: CT-FO-21					
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					VERSIÓN No. 01		Página 6 de 47			
						FECHA:	20	12	2023		
						 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>					

A-02-02-02-009-004	FUMSEDAD	\$ 1,772,640
--------------------	----------	--------------

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios incuantificable (**\$5.002.335**), distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$ 5,002,335
--------------------	---------	--------------

**Nota:** una vez adjudicado el proceso de contratación y se conozca el presupuesto para los servicios cuantificables, el valor que exceda a lo presupuestado en este ítem se adicionará al presupuesto inicial de los Gastos Reembolsables.

Según lo anterior y teniendo en cuenta la obligatoriedad de la prestación del servicio y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente justifica la necesidad de realizar periódicamente un control contra la proliferación de insectos, roedores y plagas en la sede administrativa, unidades de negocio y vehículos, los cuales son transmisores de enfermedades infectocontagiosas que ponen en riesgo la salud de los funcionarios y usuarios internos y externos.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1 OBJETO:** "PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación
F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques
F	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para la PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la entidad.

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 7 de 47

FECHA:

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

**SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
1	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 1. BUCARAMANGA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	9	577 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
2	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 2. OCAÑA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	9	484 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
3	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 3. BARRANCABERMEJA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	B/BERMEJA	9	500 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA ARMA DE LA MEDIDA POSITIVA</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>			
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 8 de 47</b>	
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

4	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 4. PAMPLONA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	9	600 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
5	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 5. CUCUTA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA	9	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
<b>ITEM</b>	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANT APROX ANUAL</b>	<b>AREA APROXIMADA</b>
6	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 6. SOCORRO</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	9	480 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

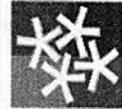
Página 9 de 47

FECHA:

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

7	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 7. SAN VICENTE</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	9	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
8	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 8. CIMITARRA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	9	320 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
9	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 9. AGUACHICA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	9	600 m2 CON 3-5 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01	Página 10 de 47		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA:	20	12

10	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 17. SALAZAR</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado..	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS	9	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
11	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 18. TIBU</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER	9	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
<b>ITEM</b>	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANT APROX ANUAL</b>	<b>AREA APROXIMADA</b>
12	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 01. BUCARAMANGA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	18	1500 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 11 de 47

FECHA:

20

12

2023



13	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 02. CUCUTA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA	18	1000 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
14	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 03. AGUACHICA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	18	700 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
15	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel</li> <li>*Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización</li> <li>*Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes)</li> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> </ul>	Calle 31 # 33ª-80 Barrio Galan	B/MANGA	9	1200 m2 – 02 PISOS CON BODEGA Y PARQUEADERO CON 13-15 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01	Página 12 de 47		
		FECHA:	20	12	2023

16	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CASA AGLO-PANIFICADORA</b>	<b>Incluye:</b> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 17#32-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	9	950 m2 - 02 PISOS CON 9-11 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
17	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 01. BUCARAMANGA</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	2	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 500 lts
18	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 02. OCAÑA</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	2	3 TANQUES AÉREOS - 2000 lts

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



**TITULO**  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

**CÓDIGO: CT-FO-21**

**VERSIÓN No. 01**

**Página 13 de 47**

**FECHA:**

**20**

**12**

**2023**



19	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 4. PAMPLONA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	2	2 TANQUES AÉREOS - 1000 Its
20	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 6. SOCORRO</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	2	2 TANQUES AÉREOS - 2000 Its 1 TANQUE AÉREOS - 1000 Its
21	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 7. SAN VICENTE</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.</li> </ul>	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	2	2 TANQUES AÉREOS - 1000 Its
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
22	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING No. 8 CIMITARRA</b>	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Certificaciones por cada servicio realizado.</li> <li>* Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio.</li> <li>*Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o</li> </ul>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	2	1 TANQUE AÉREO - 500 Its 1 TANQUE AÉREOS - 10.000 Its

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La artillería de la Fuerza Pública</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</b> <b>PREVIOS</b>	CÓDIGO: CT-FO-21				 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small> <small>Por el Bienestar Social, Ambiental y Económico</small>	
		VERSIÓN No. 01		Página 14 de 47			
		FECHA:	20	12	2023		

			desinfectante autorizado.				
23	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 9.</b> <b>AGUACHICA</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	2	2 TANQUES AÉREOS - 5000 lts
24	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CASA AGLO-PANADERIA</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	Calle 17#32C-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	2	1 TANQUE AÉREO - 1000 lts
25	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CADS 01.</b> <b>BUCARAMANGA</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado.	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	2	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 36 lts
<b>SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS</b>							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	CAPACIDAD APROXIMADA (Ton)
26	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>AZAFATE</b> <b>OCM-333</b>	<b>Incluye:</b> *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	9	4,5

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 15 de 47

FECHA:

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
		servicio realizado.				
27	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>FTR- FURGON KPP-867</b>	*Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	9 10
28	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>FTR- FURGON IPD-182</b>	*Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	9 10
29	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>NPR OLO-444</b>	*Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA	9 4,5
30	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>NPR OSB-039</b>	*Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	9 4,5
31	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>FTR- FURGON IPD-185</b>	**Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	9 10
<b>SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS</b>						
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		CÓDIGO: CT-FO-21		
				VERSIÓN No. 01	Página 16 de 47	
		FECHA:	20	12	2023	
						

32	70141605	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	<p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (pastillas)</li> <li>* Acta de inspección previa al servicio.</li> <li>*Material necesario para hermetizar el espacio a controlar.</li> </ul>	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios	1	1 Estiba
33	70141605	Instalación de cebaderas para el control de roedores	<p><b>Incluye Estación de cebado de acuerdo a las siguientes especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dimensiones: Largo mínimo 23 cm, Alto mínimo 10 cm, Ancho mínimo 25 cm.</li> <li>* Color Negro.</li> <li>* Para uso en interiores o exteriores.</li> <li>*Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.</li> </ul>	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios	1	Unidad

**DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR FUMIGACION POR EL CONTRATISTA**

<b>PROCEDIMIENTO DESINSECTACION</b>	
1	El Técnico de control de plagas según cronograma de fumigación asistirá a la unidad de negocio, verificará las áreas a controlar, el tipo de tratamiento químico y producto a utilizar, diligenciando el ACTA DE INSPECCION PREVIA autorizada por el responsable de la unidad de negocio y/o área de trabajo.
2	El Técnico debe seleccionar el equipo más adecuado de acuerdo al tratamiento a efectuar y debe hacerle una inspección al equipo para detectar posible fallas en las mangueras u otras partes del equipo, revisar las boquillas, tanque, filtros y limpieza de los componentes, para evitar posibles goteos o derrame del producto.
3	Alistar los productos, EPP, herramientas, formatos de control de plagas y/o ACTA DE INSPECCION PREVIA y demás para realizar el servicio.
4	Antes de iniciar la aplicación se debe inspeccionar al área a tratar asegurándose que no existan personas o animales, informar al personal circundante.
5	Si existen equipos electrónicos, utensilios que entren en contacto directo con la preparación o almacenamiento de alimentos cúbralos o retírelos, en lo posible, del área.
6	De acuerdo al tipo de aplicación se procede a: Realizar la preparación y aplicación de mezclas según procedimiento para transporte, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
<b>METODOS DE CONTROL DE INSECTOS RASTREROS</b>	
<b>ESPOLVOREO</b>	
7	Este método consiste en aplicar el plaguicida en polvo en puntos específicos como grietas, huecos, hendiduras, área interna de tomas y swiches, trayectoria evidenciada de plagas, puntos muertos, donde se ha detectado la presencia de la plaga. La aplicación se debe hacer de forma uniforme evitando lugares húmedos.
8	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
<b>ASPERSION</b>	

<p>PROCESO</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p>						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 17 de 47</p>		
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>		<p>2023</p>

9	<p>Es la forma más común de aplicar los plaguicidas y consiste en poner un plaguicida en forma líquida y fraccionando el volumen en pequeñas gotas, que llevan el plaguicida en forma de solución, emulsión o suspensión. La fase líquida generalmente es agua, pero puede ser aceite también.</p> <p>De acuerdo al tipo de aspersión a realizar se debe escoger la boquilla a utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Boquilla de cono: para aspersión a puntos dirigidos.</li> <li>- Boquilla de abanico: para aspersión a superficies.</li> </ul>
10	<p>El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.</p>
<p><b>CONTROL PASIVO</b></p> <p><b>APLICACIÓN DE GEL</b></p>	
11	<p>Es la aplicación de una pequeña gota de insecticidas (en gel) al interior de grietas, hendiduras, detrás y entre objetos y al interior de huecos (tales como los huecos en el interior de paredes o equipos).</p>
<p><b>MÉTODOS DE CONTROL DE INSECTOS VOLADORES</b></p> <p><b>NEBULIZACIÓN</b></p>	
12	<p>Este método, permite tratar grandes áreas en corto tiempo, pero sin mucho efecto residual, por lo tanto, debe repetirse frecuentemente para que la eficacia sea total. Puede ser particularmente eficaz en situaciones epidémicas en las que se requiere una rápida reducción del número de insectos.</p>
13	<p>Prepare a mezcla, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad de acuerdo a los procedimientos de transporte, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.</p>
14	<p>Antes de llenar el equipo de nebulizador con la mezcla, verifique que este se encuentre bien ajustado y no tenga fugas.</p>
15	<p>Llene la maquina hasta la marca del tanque no rebose, tape y cerciórese que el tanque se encuentre bien sellado.</p>
16	<p>Coloque el interruptor del equipo en encendido, y tire de la manigueta de manera uniforme hasta que comience a funcionar el motor, y deje calentar por un minuto aproximadamente.</p> <p>Toque el equipo de manera segura, abra la llave de descarga de la manguera y empiece a nebulizar, realice tratamiento espacial y focalizado en interiores y exteriores.</p>
<p><b>THERMO-NEBULIZACION</b></p>	
17	<p>La Termonebulizacion se utiliza para áreas de difícil acceso, para drenajes, coladeras, saturar interiores, casetas, silos, o bien si el área a tratar es grande.</p> <p>Debido a estas características de penetración, se recomienda tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas.</p>
18	<p>A estos equipos se les agrega el insecticida mezclado con un aceite que posea un punto de inflamabilidad elevado como los son los derivados del petróleo (diésel, gasolina, keroseno), sin embargo también se llega a utilizar aceite vegetal y mineral.</p>
19	<p>Debemos recordar que para que hagamos un buen tratamiento, el equipo debe estar en perfecto estado, y no olvidar seguir las indicaciones del manual técnico con que viene el equipo.</p>
20	<p>Nunca llenar el tanque de gasolina y de la mezcla al tope, ya que el espacio restante permitirá que exista una presión adecuada en el equipo.</p> <p>Verificar continuamente que los tanques de gasolina y mezcla estén bien cerrados para evitar que se incendie la máquina.</p>
21	<p>Encender la maquina fuera del área de la unidad de negocio, alejada de cualquier productos inflamable.</p> <p>Levante la válvula para el flujo de combustible.</p>
22	<p>Mantenga presionado el botón de encendido de manera uniforme hasta que se accione la bomba y comience a nebulizar.</p> <p>Deje nebulizando aproximadamente dos minutos hasta que caliente.</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
		VERSIÓN No. 01	Página 18 de 47				
FECHA:	20	12	2023				

23	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
24	Se debe tener precaución al realizar la aplicación, ya que podría llegar a manchar las superficies, dejando marcas aceitosas. Si no se tiene precaución también el técnico puede sufrir quemaduras.  Apague el equipo, cerrando la válvula del combustible, luego accione de manera uniforme el botón de encendido para que se queme el gas restante en el carburador.
<b>MÉTODOS DE CONTROL DE ROEDORES</b>	
<b>DES RATIZACIÓN</b>	
25	En la primera visita del contratista a la unidad de negocio se debe realizar un análisis de la necesidad de cajas cebaderas y se debe establecer la cantidad y ubicación, luego según autorización del supervisor proceder con la entrega del plano para registrar la ubicación de las mismas.  Las cajas cebaderas se deben colocar en las zonas críticas de infestación: puede ser áreas de basura, malezas, zonas de comidas, áreas de acceso, vías de accesos, y donde existan condiciones ambientales y estructurales.
26	Verificar que las instalaciones de cebado actuales y las que instale el contratista se debe realizar monitoreo a las mismas, dicho monitoreo consiste en verificar si las estaciones están en buen estado, ancladas, señalizadas, limpias, cambiar cebo si es necesario y volver a cerrar la estación.
27	Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes.  También pueden utilizarse trampas de impacto, láminas de pegamento, gomin, etc.
28	Si se encuentra un animal muerto dentro de la estación, debe retirarse por el contratista con todas medidas de higiene por el contratista.
<b>MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS</b>	
29	Durante el recorrido en las instalaciones de la unidad de negocio, el técnico debe ir observando las condiciones que aumentan el riesgo de presencia o infestación de insectos voladores y rastreros tales como: áreas perimetrales y accesos, manejo de residuos sólidos, áreas internas, estructura e instalaciones, máquinas y equipos en general, limpieza y desinfección, almacenamiento e instalaciones sanitarias y demás condiciones que le permiten a la plaga tener agua, comida y refugio.
30	Al final de todo el recorrido inicial el técnico debe diligenciar el ACTA DE INSPECCION PREVIA y consignar los hallazgos para proceder con la actividad.
31	Una vez ejecutado el servicio el contratista deberá emitir el certificado de fumigación de la unidad de negocio o área de trabajo, el 30 de cada mes, este certificado deberá relacionar como mínimo; el tipo de servicio prestado, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
32	Los residuos peligrosos generados en la actividad debe ser recepcionados por el contratista y darle el tratamiento adecuado.
33	Mensualmente el contratista deberá dar tratamiento adecuado según el tipo de residuo peligroso, y enviara a la entidad el certificado de disposición de residuos peligrosos.
34	Debido a que las plagas crean resistencia a algunos productos por el uso constante de los mismos, estos se deberán rotar.  Por lo cual, el contratista que prestará el servicio, aplicará mínimo dos (2) <b>Tipos de productos rotativamente</b> . El control se evidenciará en los informes de supervisión y fichas técnicas de los mismos aplicados en cada servicio.

#### DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR LAVADO DE TANQUES POR EL CONTRATISTA

<b>LAVADO DE TANQUES</b>	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	El personal que realice el lavado de tanques para equipos que estén a una altura mayor a 02 metros a nivel

PROCESO						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 19 de 47		
			FECHA:	20		12

	del piso o nivel de suelo deberán contar con Curso de trabajo seguro en alturas vigente (los técnicos deberán contar con curso de trabajo seguro en alturas vigente, examen médico apto para alturas del último año en curso y al menos uno de los técnicos deberá contar con el certificado de coordinador para trabajo seguro en alturas).
03	En caso de que la actividad sea catalogada de alturas el técnico del contratista que funge como coordinador de alturas deberá emitir el permiso de trabajo seguro en alturas.
04	El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
05	El CONTRATISTA deberá entregar los resultados de las muestras y análisis de las mediciones realizadas de la actividad de lavado de tanques en un término no mayor a 10 días hábiles una vez prestado el servicio (los gastos a lugar para esta actividad son responsabilidad del contratista).
06	El CONTRATISTA deberá entregar una vez ejecutado el servicio, en un término no mayor a 10 días hábiles la certificación respectiva del servicio de lavado y desinfección de tanques para la reserva de agua potable.

#### DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR CORRECTIVOS POR EL CONTRATISTA

<b>GASIFICACIÓN CON CARPADO</b>	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	Identificar el tipo de plaga.
0	Corte de la cobertura o material para el carpado. El carpado debe dimensionarse a las medidas más grandes encontradas en el lote a tratar (por estiba).
04	El técnico autorizado para gasificación, antes de colocar la carpa en el producto a tratar, debe revisar bien que el plástico no tenga perforaciones.
05	El técnico autorizado para gasificación, una vez aplicado el producto e instalado el carpado debe verificar si se detectan fugas y sellar la fuga.
06	El técnico autorizado para gasificación en función de la mercancía/duración del tratamiento, realizará una medición entre las 24 - 48 horas y al finalizar el tratamiento con apoyo del administrador de la unidad de negocio.
07	Para que el tratamiento sea exitoso, el contratista debe garantizar correcta Concentración, Hermeticidad y Tiempo de exposición.

<b>INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS</b>	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	Informar al supervisor del contrato quien autorizara la necesidad identificada.
03	En la primera visita del contratista a la unidad de negocio se debe realizar un análisis de la necesidad de cajas cebaderas y se debe establecer la cantidad y ubicación, luego según autorización del supervisor proceder con la entrega del plano para registrar la ubicación de las mismas.  Las cajas cebaderas se deben colocar en las zonas críticas de infestación: puede ser áreas de basura, malezas, zonas de comidas, áreas de acceso, vías de accesos, y donde existan condiciones ambientales y estructurales.

**Nota:** los servicios correctivos requieren previa autorización del supervisor del contrato.

#### ALGUNOS PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS – DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
----	-------	-------------	--------------------	---------------	------------	-------------	------------------	--------------	------

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>					
		<b>VERSIÓN No. 01</b>			<b>Página 20 de 47</b>		
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		
							

1	Cucarachas	Cebo listo para usar (Gel)	Imidacloprid	21,5 g/kg.	2,15%	III	NO	Alta	NO
---	------------	----------------------------	--------------	------------	-------	-----	----	------	----

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar	Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m <sup>2</sup> o m lineal	Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental	N/A	Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible.	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
2	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,5%	III	SI	Alta	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes)	80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m <sup>2</sup>	Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus truncatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuso de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus	Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella)	Arrume de sacos con granos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Aspersión-Tratamiento sobre superficies	50-60 ml / 10 L Agua /100 m <sup>2</sup>			Superficies de camiones, bodegas, antes y durante el almacenamiento	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m <sup>3</sup>			Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas	2 horas
Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación)	0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton			Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café)	El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación
	3-6 meses de almacenamiento=2 0-30 ml / 280 -270 ml Agua / Ton				
	6-12 meses de almacenamiento=3 0- 40 ml / 270-260 ml Agua /Ton				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
3	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina (insecticida piretroide) y Pirimifos Metil (Organofosforado)	10 g/L 250 g/L	1% 25%	VI	SI	Alta	SI

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Tratamiento directo sobre grano	Gorgojo del maíz ( <i>Sitophilus zeamais</i> )	Incorporado al grano	20 cc / Ton de grano.
Tratamiento directo sobre granos de arroz paddy	Taladrillo de los granos ( <i>Rhyzopertha dominica</i> )	Incorporado al grano	20-25 cc / Ton de grano.
Aspersión manual o a motor	Insectos Rastreros y Voladores	Interior y exterior	10 a 15 cc en 1 L de agua para 20 m <sup>2</sup>
Termonebulización, Nebulización y Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior y exterior	40 a 60 cc en 1 L de agua, kerosene o aceite mineral para 1.000 m <sup>3</sup>

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 21 de 47		
					FECHA:	20	12	2023	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
4	Vectores	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,50%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	5-8 ml/L agua/20 m <sup>2</sup>	Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes	Moscas, mosquitos, palomillas	Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m <sup>2</sup>				
Tratamiento espacial equipo pesado	40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min	Mosquitos Aedes y Culex		Exteriores	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
5	Vectores	Suspensión concentrada	Deltametrina	50 g/L	5,0%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión en interiores	4-6 ml /L Agua / 16 m <sup>2</sup>	Cucarachas, hormigas	Moscas, mosquitos	Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias	2 horas
Aspersión en exteriores	6-8 ml /L Agua / 16 m <sup>2</sup>				
Aspersión para control de vectores	100 ml / 8 L Agua /200 m <sup>2</sup>	Vectores transmisores de malaria y Chagas		Interiores y exteriores de viviendas principalmente	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
6	Vectores	Listo para uso-RTU	Piretrina natural	3g/L	0,3%	IV	SI	Baja	NO
			Butóxida de Peperonilo	30g/L	3,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	1L Pybuthrin / 40 m <sup>2</sup> . No requiere mezcla de solvente	Gorgojos de los granos, escarabajo del tabaco, cucarachas	Moscas, palomillas, mosquitos, avispas	Interiores de fábricas de alimentos, depósitos, panaderías, cocinas, áreas sensibles de producción de industrias de alimentos vehículos, cuartos fríos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. Para tratamiento espacial el tiempo es 2 horas.
Nebulización-Termonebulización	1L Pybuthrin / 3000 m <sup>3</sup> . No requiere mezcla de solvente				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
7	Vectores	Emulsión concentrada	Cyfluthrin	50g/L	5,0%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
----------------------	-------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------	----------------------

PROCESO							GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La Armada de Venezuela Protege</small>	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small> <small>Respetando el Medio Ambiente, protegiendo la Vida</small>				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 22 de 47					
	FECHA:		20		12						2023

Aspersión	6-8 ml /L Agua / 20 m <sup>2</sup>	Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas	Moscas, mosquitos	Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m <sup>3</sup>				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
8	Vectores	Suspensión concentrada	Betacyflutrín	105g/L	10,5%	III	Moderada	Alta	NO
			Imidacloprid	210g/L	21,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	2-4 ml/L Agua	Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas	Moscas, jejenes, abejones, avispas	Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
9	Vectores	Suspensión concentrada	Triflumuron	480g/L	48,0%	IV	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	10 ml/10 L Agua / 100 m <sup>2</sup>	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol seco	N/A	Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.
	4 ml/10 L Agua / 1000 L	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol líquido	N/A		
	10 ml/10 L Agua / 100 m <sup>2</sup>	Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros	N/A		
	7 ml / 10 L Agua / 1000 m <sup>2</sup>	N/A	Mosquito Aedes		
	26 ml /10 L Agua / 1000 m <sup>2</sup>	N/A	Mosquito Culex		

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
10	Roedores	Polvo / Preparación cebo	Coumatetralyl	7,5 g/kg	0,75%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada

PROCESO										
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>										
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21					
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				VERSIÓN No. 01		Página 23 de 47			
					FECHA:	20	12			2023

Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de tránsito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> )	Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo		

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
11	Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025g/Kg.	0,0025%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días.	1 y 2 mini bloques por estación / 5-10 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> )		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo			
	1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> ), Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo		Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos.	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
12	Aves	Físicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Gel antiposamiento de aves	Sebo, Geraniol	0,5%	2,15%	NO	NO	Baja	NO
		Búhos plásticos	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Agrilaser	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Balón del terror	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
13	Plagas en granos-harinas (Gasificación)	Tableta Redonda	fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio	AIP 56% p/p	0,5 – 5 g PH3/m3	I	N/A	Baja	SI

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Tiempo Exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de Aplicación
Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas	2 a 5 /m3	3 a 5 días; 5 a 7 días para <i>Rhyzopherta dominica</i> , <i>Cryptolestes ferrugineus</i> y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
14	Herbicida (control plagas)	Líquido	Diclorato de paraquat	200 g/l	14.7%	II	N/A	Baja	NO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS**

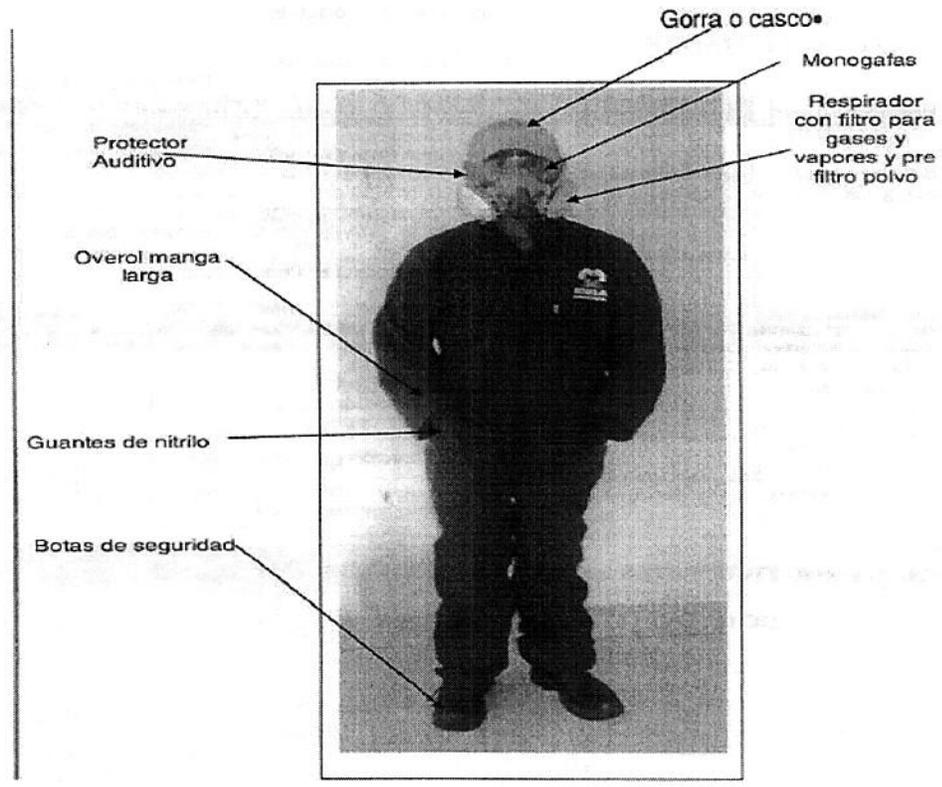
CÓDIGO: CT-FO-21  
 VERSIÓN No. 01  
 Página 24 de 47  
 FECHA: 20 12 2023



en maleza)

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Control de Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	TIEMPO DE RE-ENTRADA
Aplicar en post-emergencia, dirigida a la maleza, evitando el contacto con el área foliar del Cultivo. En cultivos perennes no moje la corteza o tallos verdes.	Aplicar 1.5 l/Ha en malezas de 5 cm de altura. Aplicar 2 l/Ha en malezas de 10 cm de altura. Aplicar 3 l/Ha en malezas con altura no mayor a 15 cm.	Herbicida de contacto utilizado para controlar o suprimir un amplio espectro de malezas emergentes.		Tan pronto se seque lo Asperjado. Retire los animales del lote tratado hasta 24 horas después de la Aplicación.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL TÉCNICO



PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21				
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		VERSIÓN No. 01				Página 25 de 47
			FECHA:	20	12	2023	

**MODELO ACTA DE INSPECCION PREVIA:** el contratista deberá previo a los servicios diligenciar una inspección previa que quedará consignada en un acta, se adjunta ejemplo:

ACTA DE INSPECCIÓN DE PREVIA			
CONTRATO N°			
EMPRESA O ENTIDAD:		NIT: _____	
SERVICIO	Fumigación <input type="checkbox"/>	Lavado de tanques <input type="checkbox"/>	Gasificación <input type="checkbox"/>
	Instalación anjeos <input type="checkbox"/>	Instalación cebaderas <input type="checkbox"/>	Otro (cuál?) _____
CIUDAD:	FECHA:	DIRECCIÓN:	
NOMBRE TÉCNICO:			
PLAGA A CONTROLAR	NIVEL INFESTACIÓN	MÉTODOS DE APLICACIÓN	
CUCARACHAS <input type="checkbox"/>	ALTO <input type="checkbox"/>	TERMONEBULIZACIÓN <input type="checkbox"/>	
MOSCAS <input type="checkbox"/>	MEDIO <input type="checkbox"/>	ASPERSIÓN <input type="checkbox"/>	
ZANCUDOS <input type="checkbox"/>	BAJO <input type="checkbox"/>	MANUAL <input type="checkbox"/>	
PULGAS <input type="checkbox"/>	NO PRESENTA <input type="checkbox"/>	OTRO: _____	
HORMIGAS <input type="checkbox"/>			
GORGOJO <input type="checkbox"/>			
ROEDORES <input type="checkbox"/>			
OTROS (cuál?): _____			
PRODUCTOS QUÍMICOS A EMPLEAR:			
DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:			
CONTROL DE LA ACTIVIDAD			
Verificación de las instalaciones SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		El técnico realiza disposición final de acuerdo a la política ambiental del contratista SI <input type="checkbox"/>	
El técnico uso EPP SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	
RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y/O DESINFECCIÓN			
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD			
1) Durante el servicio de fumigación no debe haber personal en el área.			
2) Después de aplicado el producto espere una hora para ingresar.			
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO (Espacio para el responsable de la unidad de negocio)		Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>	
DATOS TÉCNICO DE FUMIGACIÓN		DATOS RESPONSABLE UNIDAD DE NEGOCIO	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CEDULA:		CEDULA:	
CARGO:		CARGO:	
FIRMA:		FIRMA:	



PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			
				VERSIÓN No. 01		Página 27 de 47	
				FECHA:	20	12	2023
							

- El los CADS se debe prestar el servicio después de culminada la operación en la bodega (tener disponibilidad entre las 14:00 y 19:00 horas).
- En la panificadora se presta el servicio una vez ejecutada la actividad (tener disponibilidad entre las 15:00 y 18:00 horas).
- En la sede administrativa se presta el servicio una vez terminada la jornada laboral (tener disponibilidad entre las 16:00 y 18:30 horas).

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$44.539.671,00) INCLUIDO IMPUESTOS.**

El valor de monto ejecutable por cantidad de servicios cuantificables **\$(39.537.336)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCOM	\$	24,947,356
A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$	12,817,340
A-02-02-02-009-004	FUMSEDAD	\$	1,772,640

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios incuantificable **(\$5.002.335)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$	5,002,335
--------------------	---------	----	-----------

**Nota:** una vez adjudicado el proceso de contratación y se conozca el presupuesto para los servicios cuantificables, el valor que exceda a lo presupuestado en este ítem se adicionará al presupuesto inicial de los Gastos Reembolsables.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3824 del 16 de febrero de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
FUMCADS FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO	\$17.819.675
FUMCADS FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS	\$24.947.356
FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS	\$1.772.640

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

**2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
-------------------	-----------	-----------

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA ARMA DE INGENIERÍA MILITAR</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</b> <b>PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>				 <small>Grupo Social y Empresarial</small> <b>de la Defensa</b> <small>de las Fuerzas Armadas</small>	
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 28 de 47</b>			
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		

<b>COMEDORES DE TROPA</b>	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	BARRANCABERMEJA
	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO
	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI
	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS
<b>CADS</b>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA
<b>VEHICULOS</b>	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
<b>CASA AGLO</b>	Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA
<b>PANADERIA</b>	Calle 17#32C-69 BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA

## 2.8 OBLIGACIONES

### Obligaciones Generales:

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, según el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

PROCESO			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA FUERZA DE TRONCALÁN PERÚ</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN No. 01	Página 29 de 47
		FECHA:	20 12 2023
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

5. Firmar la respectiva acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y de liquidación.
6. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en el presente contrato
7. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
9. **Atender en forma inmediata** cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de ejecución del servicio, lugar de ejecución del servicio, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
10. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
11. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
12. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

#### Obligaciones Específicas:

1. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles una vez iniciado el contrato los datos (nombre, correo, contacto telefónico) del Coordinador de Servicio que se encargará de coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
2. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles de iniciado el contrato los datos (nombre completo, copia de la cedula, hoja de vida, certificado y/o carnet del curso de manejo de plaguicidas) de los técnicos de fumigación y los datos (nombre completo, copia de la cedula, hoja de vida, certificado curso de alturas avanzado y coordinador de alturas) asignados a la entidad para prestar el lavado de tanques. En caso que durante la ejecución del contrato se cambie algunos de técnicos de fumigación relacionados a inicio del mismo deberá informarse de forma inmediata al supervisor del contrato.
3. El CONTRATISTA deberá enviar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles de iniciado el contrato el modelo del acta de inspección previa y el modelo del certificado de fumigación y/o lavado de tanques para aprobación del supervisor, dichos formatos deberán contar con:
  - Acta de inspección previa: situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones.
  - Certificado de fumigación y/o lavado de tanques: el tipo de servicio prestado, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
4. El CONTRATISTA deberá cumplir el cronograma de servicios proyectado en la estructuración técnica del proceso y las obligaciones relacionadas en el mismo.
5. El CONTRATISTA, una vez finalizado el primer ciclo de fumigación y/o visita a las unidades de negocio contratadas, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contextualice la situación en materia de plagas de cada unidad contratada y contemple los métodos

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 30 de 47
		FECHA:	20	12	2023
					

físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Fecha y lugar de la inspección
  - ✓ Tipos de plagas que afectan las instalaciones.
  - ✓ Productos a emplear
  - ✓ Plano distribución y ubicación de las cebaderas
6. En caso de realizarse algún cambio de los productos de fumigación o limpieza y desinfección empleados para los servicios contratados el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato y entregar copia de la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto a emplear.
  7. El CONTRATISTA deberá entregar en un término no mayor a 03 días hábiles de iniciado el contrato las Fichas técnicas de los productos a utilizar en el lavado y desinfección de tanques.
  8. El CONTRATISTA deberá entregar en un término no mayor a 03 días hábiles de iniciado el contrato el Protocolo de lavado de tanques y manejo de plagas.
  9. El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados por la entidad con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio.
  10. El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera. (serpientes y murciélagos y abejas) cuando se requiera, debe de garantizar la supervivencia de la fauna como responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o municipio con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas.
  11. El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable o en las actividades que se requiera, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, seguridad y salud en el trabajo.
  12. Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersion, nebulización, termonebulización, desratización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos mes a mes para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas (rotación de los productos).
  13. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
  14. El CONTRATISTA deberá realizar mediciones de cloro residual libre y PH tomando muestra del agua cinco días hábiles después del servicio de lavado de tanques, se realizará la medición de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos por medio de laboratorios acreditados. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 172 del 04 de febrero de 2022. Así mismo realizara la entrega de los resultados de los análisis dentro de los diez días posteriores a la toma de la muestra, mediante correo electrónico dirigido al supervisor del contrato. (Los gastos a lugar para esta actividad son responsabilidad del contratista).
  15. El CONTRATISTA deberá entregar una vez ejecutado el servicio de lavado de tanques, en un término no mayor a 10 días hábiles la certificación respectiva del servicio de lavado y desinfección de tanques para la reserva de agua potable e informe donde se relacione las actividades realizadas.
  16. El CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad inmediata en la prestación de los servicios, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por novedades presentadas en las unidades de negocio, así como tener la capacidad de prestar varios servicios al tiempo en diferentes unidades de negocio.
  17. El CONTRATISTA deberá realizar a cada servicio de fumigación preventiva o correctiva y/o lavado de tanques inspección previa y mediante acta o soporte escrito relacionar como mínimo: situación

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA FUERZA DE TRINIDAD Y TOBAGO</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</b> <b>PREVIOS</b>	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 31 de 47	
		FECHA:	20	12	2023
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

- problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones, dejando copia al administrador de la unidad de negocio o responsable de la misma.
18. El CONTRATISTA deberá presentar certificado de la fumigación de cada unidad de negocio, el 30 de cada mes, este certificado deberá relacionar como mínimo; el tipo de servicio prestado, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
  19. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades en las diferentes unidades de negocio y/o concertado con el supervisor contractual, teniendo presente que en centros de trabajo como los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.
  20. El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas para los roedores dentro y fuera de la instalación (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.
  21. EL CONTRATISTA deberá mensualmente realizar entrega del certificado de disposición final de los recipientes o contenedores de los insumos y/o productos empleados en la ejecución de los servicios a la entidad.
  22. EL CONTRATISTA deberá contar con los equipos, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio.
  23. EL CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas de seguridad en el manejo de plaguicidas; para ello, el personal debe contar con su respectiva dotación y contar con el carné vigente de manipulador de plaguicidas en salud pública expedido por la secretaria de salud.

## 2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 32 de 47		
		FECHA:	20	12	2023

- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

**Nota:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor de los gastos reembolsables, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la autorización del supervisor.

**2.10 TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios

**2.11 ORDENADOR DEL GASTO:**

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales. entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01	Página 33 de 47	
			FECHA:	20	12
					

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso **PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES** debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), y lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2023 el valor en pesos corresponde a \$478.341.759 pesos colombianos.

### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

### 4.2. Estudio de mercado:

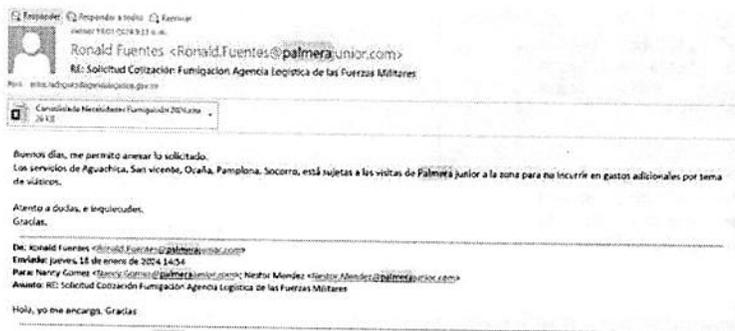
La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINFECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE":

Se realizó publicación del evento de cotización **Proceso SIP 011-004-2024** en la plataforma SECOP II; sin embargo, no se recibieron ofertas de posibles proponentes.



PROCESO								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>LA JEFATURA DE FUERZAS MILITARES</small>	<b>TÍTULO</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>						
		<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 35 de 47</b>	
		<b>FECHA:</b>		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>								



- GRUPO HISESA.
- AFROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS.
- PALMERA JUNIOR.

Se tomaron los valores históricos del contrato No. 011-021-2023 de la vigencia 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2023 correspondiente al 9.28%, de acuerdo a lo publicado por el DANE en su página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas como consta en el estudio del sector que hace parte del estudio previo.

Una vez analizados los precios más favorables para la Entidad contratante, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO Y GLOBAL OFICIAL, de acuerdo a las cantidades estipuladas en el estudio técnico.

### PRESUPUESTO OFICIAL

SERVICIO DE CONTROL PREVENTIVOS						
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO - PREVENTIVO						
ITEM	SERVICIO	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL GLOBAL
1	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING BUCARAMANGA	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	9	\$ 257.800	\$ 2.320.200
2	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640

<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p>							
 <p style="text-align: center;"><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b></p> <p style="text-align: center;"><small>LA AGENCIA DE LOGÍSTICA DEL FUTURO</small></p>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>				
			<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 36 de 47</b>		 <p style="text-align: center;"><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
			<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	

3	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING BARRANCABERMEJA</b>	de	DENTRO DE LAS INSTALACIONES de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	B/BERMEJA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
4	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING PAMPLONA</b>	de	DENTRO DE LAS INSTALACIONES de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
5	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 5. CUCUTA</b>	de	DENTRO DE LAS INSTALACIONES de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
6	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING SOCORRO</b>	de	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
7	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 7. SAN VICENTE</b>	de	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
8	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING CIMITARRA</b>	de	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
9	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING AGUACHICA</b>	de	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
10	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING SALAZAR</b>	de	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



**TÍTULO**  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

**CÓDIGO: CT-FO-21**

**VERSIÓN No. 01**

**Página 37 de 47**

**FECHA:**

**20**

**12**

**2023**



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

11	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CATERING 18. TIBU</b>	de DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
12	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 01. BUCARAMANGA</b>	de Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	18	\$ 196.960	\$ 1.772.640
13	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 02. CUCUTA</b>	de Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA	18	\$ 196.960	\$ 1.772.640
14	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CADS 03. AGUACHICA</b>	de DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	18	\$ 196.960	\$ 1.772.640
15	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>	de Calle 31 # 33ª-80 Barrio Galan	B/MANGA	9	\$ 196.960	\$ 1.772.640
16	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. <b>CASA AGLO - PANADERIA</b>	de Calle 17#32C-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	9	\$ 181.960	\$ 1.637.640
<b>SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE</b>						
<b>ITEM</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANT</b>	<b>PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO</b>	<b>PRESUPUESTO OFICIAL GLOBAL</b>
17	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 01. BUCARAMANGA</b>	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA	2	\$ 209.000	\$ 418.000
18	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 02. OCAÑA</b>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	2	\$ 201.496	\$ 402.992

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA JEFATURA GENERAL EN JEFE</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</b> <b>PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>					 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 38 de 47</b>			
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		

19	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 4. PAMPLONA</b>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	2	\$ 176.496	\$ 352.992
20	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 6. SOCORRO</b>	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	2	\$ 187.424	\$ 374.848
21	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 7. SAN VICENTE</b>	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	2	\$ 176.496	\$ 352.992
22	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING No. 8 CIMITARRA</b>	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	2	\$ 191.004	\$ 382.008
23	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CATERING 9. AGUACHICA</b>	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	2	\$ 187.424	\$ 374.848
24	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CASA AGLO - PANADERIA</b>	Calle 17#32C-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	2	\$ 128.248	\$ 256.496
25	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. <b>CADS 01. BUCARAMANGA</b>	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	2	\$ 220.900	\$ 441.800
<b>SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS</b>						
<b>ITEM</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANT</b>	<b>PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO</b>	<b>PRESUPUESTO OFICIAL GLOBAL</b>

PROCESO								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			CÓDIGO: CT-FO-21				
				VERSIÓN No. 01			Página 39 de 47	
				FECHA:	20		12	2023

26	Servicio de fumigación, y desinsectación desratización. AZAFATE OCM-333	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	9	\$ 38.660	\$ 347.940
27	Servicio de fumigación, y desinsectación desratización. FTR-KPP-867	FURGON		9	\$ 38.660	\$ 347.940
28	Servicio de fumigación, y desinsectación desratización. FTR-IPD-185	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w -09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	Bucaramanga	9	\$ 38.660	\$ 347.940
29	Servicio de fumigación, y desinsectación desratización. NPR OLO-444		Bucaramanga	9	\$ 38.660	\$ 347.940
30	Servicio de fumigación, y desinsectación desratización. NPR OSB-039		Bucaramanga	9	\$ 38.660	\$ 347.940
31	Servicio de fumigación, y desinsectación desratización. FTR-IPD-182		Bucaramanga	9	\$ 38.660	\$ 347.940
<b>SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS - GASTOS REEMBOLSABLES</b>						
ITEM	SERVICIO	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL GLOBAL
32	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios de la Jurisdicción	1	\$ 213.971	\$ 213.971
33	Instalación de cebaderas para el control de roedores	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios de la Jurisdicción	1	\$ 66.768	\$ 66.768

**NOTA:** Todos los ítems a contratar están gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas del 19%.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO					CÓDIGO: CT-FO-21					
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					VERSIÓN No. 01		Página 40 de 47			
						FECHA:	20	12	2023		

### NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

**Nota1:** Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

**Paso 2:** Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

**Nota 2:** El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

**Nota 4:** Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero**.

**Nota 5:** El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

### 5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01	Página 41 de 47	
		FECHA:	20	12
				

	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio <b>No supere el Presupuesto Oficial</b> por cada ítems

**Requisitos Técnicos:**

- Formulario técnico
- Establecimiento de Comercio
- Personal mínimo requerido
  - Técnico Fumigación
  - Coordinador Administrativo del servicio
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- En Relación a la prestación de los servicios
  - Certificación de garantía
  - Certificación cronograma de servicios
- Equipos mínimos requeridos
- Condiciones legales del servicio a adquirir:
  - Concepto Sanitario
  - Concepto secretaria de Salud
  - Registro Sanitario – Ambiental
  - Plan de Contingencia o emergencia para la prestación del servicio
- Condiciones Ambientales del servicio
  - Fichas técnicas y Hojas de Seguridad
  - Mediciones de cloro y PH
  - Procedimientos
  - Planes
  - Disposición final de residuos peligrosos
- Experiencia

**Requisitos Jurídicos:**

- Carta de presentación de la propuesta

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>					
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 42 de 47</b>			
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		

- Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente.
- Inscripción del registro mercantil personas naturales.
- Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta).
- **PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.** Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes
- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica consorcio y/o Unión temporal o de la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta
- El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado antecedente fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de paz y salvo medidas correctivas
- Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
- Registro único tributario – Rut-
- Pacto de Transparencia: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.
- Compromiso anticorrupción
- Certificado bancario
- Encuesta anticorrupción
- Acuerdo de confidencialidad
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
- Formulario pacto de transparencia

#### **6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

#### **ANÁLISIS DE RIESGO**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p>									
	<p style="text-align: center;"><b>TÍTULO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b></p>				<p><b>CÓDIGO: CT-FO-21</b></p>				
					<p><b>VERSIÓN No. 01</b></p>		<p><b>Página 43 de 47</b></p>		
					<p><b>FECHA:</b></p>	<p><b>20</b></p>	<p><b>12</b></p>		<p><b>2023</b></p>

**Matriz de Riesgos**

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Marzo 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	sociales p políticos	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	1	2	3	Bajo	Contratista / Entidad	Comunicación permanente y fluida entre las partes,	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Entidad	Marzo 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	ambiental	derrames de productos quimicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	derrames de productos quimicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	1	2	3	Bajo	Contratista	Cumplimiento de protocolos para el alistamiento y aplicación de los mismos	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Marzo 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Marzo 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual

<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p>									
 <p style="text-align: center;"><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>LA ARMA DE LOS SERVICIOS ESPECIALES</small></p>	<b>TÍTULO</b>				<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>		 <p style="text-align: center;"><b>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</b> <small>El Poder es el Servicio</small></p>		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				<b>VERSIÓN No. 01</b>			<b>Página 44 de 47</b>	
	<b>FECHA:</b>		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>				

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Marzo 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
7	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Marzo 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
8	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento o a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Diciembre 2024	Contrato suscrito	diario
9	Específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	Marzo 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Marzo 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual

**7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

PROCESO						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01		Página 45 de 47
		FECHA:	20	12		2023

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

### 7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

**RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)**

**RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:**

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

### 7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICABLE	NO APLICABLE
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 391.900.299		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 50.947.068.122		X

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La arista de la fuerza Peruviana</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01		Página 46 de 47	
		FECHA:	20	12	

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APL ICA	NO APLIC A
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 255.459.239		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 25.545.923.858		X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	N/A		X
	CONSTRUCCIÓN	N/A		X
TLC TRIANGULO NORTE:		Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN			X
GUATEMALA				X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 336.138.654		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 25.344.513.162		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 337.737.809		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 25.725.714.885		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 696.380.112		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 26.783.850.461		X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	Bienes y servicios \$1.124.020.650 Servicios de construcción \$25.706.187.670		X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885		X

#### 8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

#### 9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 47 de 47		
		FECHA:	20	12	

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024 como figura en la fila 195 de la versión 2 publicada en el SECOP II.

io UNSPSC (cada código separado)	Descripción	de g	ases	con	inte	lidad de sel	je to	Valor te
2 82151503;52151501;52151502;52151503	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES Y O	3	1	1	1	0	0	0
3 24102004;72153400	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A	3	1	1	1	0	0	0
6 72103102;24101700;72154022	MANTENIMIENTO; CALIBRACION Y AJUSTE DE L	3	1	1	1	0	0	0
7 7312101;73122102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS	3	1	1	1	0	0	0
8 70171501;85152508	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MULTIMOD	3	1	1	1	0	0	0
8 78101800;78101802	SERVICIO DE MUESTRAS Y ANALISIS DE LABDO	3	1	1	1	0	0	0
8 50202306;50202301	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MULTIMOD	3	1	1	1	0	0	0
1 50111513;50111514	SUMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA EP	3	1	1	1	0	0	3
2 50117005;50111516;50112009;5011	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON D	3	1	1	1	0	0	39
3 50192501;50192601;50192701;5019	SUMINISTRO DE COMIDAS COMBINADAS FRESCO	3	1	1	1	0	0	7
4 50110600	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A	3	1	1	1	0	0	0
5 50101700;50131612;50131702;5013	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACIO	3	1	1	1	0	0	1
6 50111802;50111702;50202304;5030	SUMINISTRO DE LACTEOS, JUGOS Y PULPAS DE	3	1	1	1	0	0	5
7 50181901;50181904;50181905	SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADER	3	1	1	1	0	0	2
8 50111537	SUMINISTRO DE CARNE DE PESCADO, CON DESTI	3	1	1	1	0	0	8
8 50111515	SUMINISTRO DE CARNE DE PESCADO, CON DESTI	3	1	1	1	0	0	1
0 50400700;50403800;50407200;5030	SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO CON DESTIN	3	1	1	1	0	0	6
1 48101608;48101610;48101600;4810	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS CO	3	1	1	1	0	0	29
2 24111503;42113000;42113600;421	ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES CON O	3	1	1	1	0	0	0
3 41113038;41115309;41115502;421	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DA	3	1	1	1	0	0	0
4 40121600;92121700	ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS RELAC	3	1	1	1	0	0	0
5 70141605;72102103;72154065;7712	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA	3	1	1	1	0	0	1
6 93141506;94121803;90151502;0014	REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADE	3	1	1	1	0	0	0
7 72301511;40101701	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE	3	1	1	1	0	0	0
8 78181501;78181507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SERVICIO DE	3	1	1	1	0	0	0
9 90101700;72102103;70111703	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INT	3	1	1	1	0	0	0
0 81112702;81112303;81112304;811	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENT	3	1	1	1	0	0	0
1 85122201;93141808;85121604;8512	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACI	3	1	1	1	0	0	0
2 53102700;5311601;5311602;5310	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL	3	1	1	1	0	0	0
3 42132201;46181501;46181503;461	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSON	3	1	1	1	0	0	0
4 78111802	ADQUISICION DE TIQUETES TERRESTRES PARA	3	1	1	1	0	0	0
5 50131802;50131702;50202304;5030	SUMINISTRO DE LACTEOS, JUGOS Y PULPAS DE	3	1	1	1	0	0	0



**JULIANIS KATHERINE RODRÍGUEZ TARAZONA**  
Responsable de la Necesidad  
Coordinadora Administrativa



**ERIKA VANESSA RODRÍGUEZ DURÁN**  
Profesional de Defensa  
Estructuradora Técnica



**MARIBEL GUTIERREZ GARCIA**  
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa  
Estructuradora Financiera



**MARIA LUCILA SARMIENTO AGUILAR**  
Profesional de Defensa  
Estructurador Jurídico



Elaboró: María Lucila Sarmiento Aguilar  
Profesional de Defensa



Revisó: Claudia Rosa Hernández Pinzón  
Coordinadora Contratos

